




DACIÓN DE CUENTAS PMP PRIMER TRIMESTRE 2022

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014 de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, con fecha 31 de enero de 2022 se remitió al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el periodo medio de pago relativo al PRIMER TRIMESTRE de 2022. Se informa de su remisión al Portal de Transparencia del Ayuntamiento.



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

PMP Y MOROSIDAD.

08-13-028-AA-000-Campo de Criptana (DIR3: L01130283) | [Enviar Incidencia](#) | [Ayuda](#) | [Salir](#)

Datos PMP Primer trimestre de 2022

Entidad	Ratio Operaciones Pagadas (días)	Importe Pagos Realizados (euros)	Ratio Operaciones Pendientes (días)	Importe Pagos Pendientes (euros)	PMP (días)	Observaciones
Campo de Criptana	31,23	1.131.483,46	28,84	342.707,47	30,67	
PMP Global		1.131.483,46		342.707,47	30,67	



$PMP_i = (ROP_i * IPR_i + ROPP_i * IPP_i) / (IPR_i + IPP_i)$
 $PMP_{Global} = \sum PMP_i * (IPR_i + IPP_i) / \sum (IPR_i + IPP_i), i=0, \dots, n$

En Campo de Criptana, en fecha que figura al margen.

EL INTERVENTOR